



I. Municipalidad  
de Quintero

**EXENTO**

N°1404

0003567

N° \_\_\_\_\_/

QUINTERO, 20 SET. 2016

**VISTOS:**

1. El Convenio de Colaboración de Promoción de Salud de la Secretaría Ministerial de Salud Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero año 2016;
2. El Decreto Alcaldicio N°0003312 de fecha 01 de Septiembre de 2016, que aprueba el convenio citado precedentemente.
3. Las necesidades de realizar gastos menores para la adquisición de materiales e insumos del Plan Comunal de Promoción de Salud con cargo al Convenio de Colaboración de Promoción de Salud, entre la Secretaría Ministerial de Salud Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero año 2016;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. AUTORÍCESE a la Dirección de Finanzas DAEM a girar cheque por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de Doña Ana Rosa Núñez Contreras, RUT [REDACTED] 3, funcionaria Encargada del Programa Promoción de Salud, para solventar los gastos que se generen a raíz de implementación en materiales e insumos para el funcionamiento del Programa Promoción de la Salud.
2. La funcionaria indicada en el punto anterior, a su vez, deberá entregar la rendición correspondiente a dicho monto, acreditando los valores con los documentos que así lo justifiquen.
3. Impútese el gasto al ítem 11403 "Anticipo a rendir cuenta".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
 ALCALDE  
 MAURICIO CARRASCO PARDO  
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. DAEM (2).  
MCP/YGS/EMV/anc.